



Juzgado Promiscuo Municipal -Castilla La Nueva - Meta.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SOCIEDAD ARROCERA LTDA
DEMANDADO: OSCAR ARIZA GARAVITO
RADICADO: 501504089001-2021-00026-00
AUTO: 229 21

Castilla La Nueva, Meta, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo previsto en el artículo 301 de la ley 1564 de 2012, téngase por notificado al demandado OSCAR ARIZA GARAVITO, el día 5 de mayo de 2021, del mandamiento de pago de fecha 08 de abril de 2021.

Secretaría ejerza el debido control de términos e ingrese nuevamente el expediente, para adoptar las determinaciones a que haya lugar.

Notifíquese y Cúmplase,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

LIBARDO HERRERA PARRADO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CASTILLA LA NUEVA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bc26f6c4f93de6e3c0858d18a8ad859d6997c0990353e7405f3abb9729b7320**

Documento generado en 13/05/2021 05:39:35 PM